

ACUERDO N° 533.- En la Provincia de San Luis a VEINTISIETE días del mes de NOVIEMBRE del año DOS MIL CATORCE, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia OSCAR EDUARDO GATICA, OMAR ESTEBAN URÍA, y HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, ausentes los Sres. Ministros LILIA ANA NOVILLO, por comisión y FLORENCIO DAMIÁN RUBIO, por licencia.-

DIJERON: Visto el Acuerdo N° 481/2014, a través del cual se otorga la baja por fallecimiento al Sr. HÉCTOR ALFREDO MONDINO, quien se desempeñaba como Auxiliar de Primera - Maestranza, en la Segunda Circunscripción Judicial, corresponde cubrir la vacante generada.-

Que teniendo en cuenta el informe de la Oficina de Recursos Humanos y que el listado de inscriptos de postulantes en el marco del llamado a concurso determinado por Acuerdo 667/13 se encuentra vigente. Por ello;

ACORDARON: I) DESIGNAR en la categoría de Auxiliar de Tercera Maestranza, a partir del 02 de Diciembre de 2014, para desempeñar tareas en la Defensoría Penal de la Segunda Circunscripción Judicial, a la Sra. OJEDA REYES, LAURA ROMINA (DNI 30.687.300), quien deberá presentarse el día fijado a las 07 hs en la Secretaría de Cámara con funciones administrativas de dicha Circunscripción.-

II) DISPONER que la postulante designada deberá someterse a un examen físico preocupacional, dentro de los treinta (30) días posteriores a su designación. El no cumplimiento de esta obligación hará caducar su designación sin posibilidad de recurso alguno.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.-

RH